



CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EDUCATIVA

1980

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 12 DIC 2001

VISTO el Expediente N° 6886/99 del registro de esta Gobernación mediante el cual se tramita la aprobación del Plan de Estudios de E.G.B.3, Polimodal y T.T.P., de la Escuela Agrotécnica Salesiana "Nuestra Señora de la Candelaria", de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que la Institución antes mencionada se encuentra autorizada para su funcionamiento como Establecimiento Público de Gestión Privada de Enseñanza Secundaria.

Que la Supervisión General de E.G.B.3, Polimodal y T.T.P., comparte los fundamentos expuestos en el Proyecto Educativo Institucional.

Que el mismo se encuadra en la Estructura básica del Consejo Federal de Cultura y Educación Nacional y del Diseño Curricular Provincial.

Que el mencionado Plan de Estudio del E.G.B.3, será de aplicación para la cohorte que incluye a la promoción de egresados 1998, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que con respecto a los certificados de finalización de estudios de la Educación General Básica, se emitirán de acuerdo a Anexo III de la Resolución M.E. y C. N° 1754/98, los correspondientes al Nivel Polimodal y T.T.P según Resolución M.E. y C. N° 1653/98 y Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 86/98.

Que los mencionados certificados, deben adecuarse al nuevo Sistema Educativo Nacional.

Que en esta Institución se implementarán para la cohorte que incluye a la promoción de egresados del año 2000, el Nivel Polimodal en las Modalidades Ciencias Naturales y Producción de Bienes y Servicios.

Que la presente aprobación y reconocimiento del Plan de Estudio del E.G.B.3, Polimodal y T.T.P de la Escuela Agrotécnica Salesiana "Nuestra Señora la Candelaria" no demandará erogación alguna a este Ministerio, quedando sujeto a monitoreo por parte de la Supervisión General del Nivel.

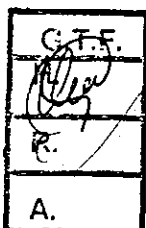
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial 089/00 y el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar sujeto a monitoreo en proceso de adecuación el Plan de Estudio correspondiente al E.G.B.3, Nivel Polimodal en las Modalidades Ciencias Naturales y Producción de Bienes y Servicios, en la Escuela Agrotécnica Salesiana "Nuestra Señora de la Candelaria", aplicado desde 1998 en el Tercer Ciclo de Educación General Básica y desde el año 2000 en



[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandra M. SESMA
Jefe Dpto. Despacho
Ministerio de Educación

III...2.-

363
B-16



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

...III2.-

el Nivel Polimodal y T.T.P., de acuerdo a la estructura detallada en los Anexos I, II, III, IV y V, que forman parte integrante de la presente.

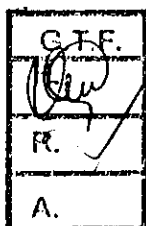
ARTICULO 2°.- Autorizar a la mencionada Institución, a emitir las certificaciones de E.G.B. 3 según el Anexo III de la Resolución M.E. y C. N° 1754/98, las correspondientes al Nivel Polimodal y T.T.P., según Resolución M.E. y C. N° 1653/98 y Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 86/98.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente, no genera gasto alguno al erario provincial.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Institución, a la Supervisión General de E.G.B.3, Polimodal y T.T.P., y a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1980

RESOLUCIÓN M.E. N° /01



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

[Firma manuscrita]
Sandra M. SESMA
Jefe Dpto. Despacho
Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA

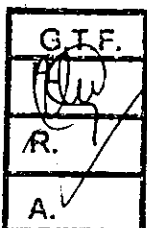
1980

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. /01

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL TERCER CICLO DE LA
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
ESCUELA AGROTÉCNICA SALESIANA
"NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA"

ESPACIOS CURRICULARES	7mo.	Año	8vo.	Año	9no.	Año
	Hs. Cátedra Semanales	Horas Reloj	Hs. Cátedra Semanales	Horas Reloj	Hs. Cátedra Semanales	Horas Reloj
LENGUA	6	144	6	144	6	144
MATEMÁTICA	6	144	6	144	6	144
TECNOLOGÍA	3	72	3	72	3	72
LENGUA EXTRANJERA	2	48	2	48	2	48
EDUCACIÓN FÍSICA	3	72	3	72	3	72
CIENCIAS NATURALES	4	96	4	96	4	96
CIENCIAS SOCIALES	4	96	4	96	4	96
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	48	3	72	3	72
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	4	96	4	96	4	96
Proy. Orient. y Tutoría	7	168	7	168	7	168
Opción Institucional	2	48	2	48	2	48
TOTAL Hs.	43	1032	44	1056	44	1056

TOTAL Hs. Curriculares	2496
TOTAL Hs. Opcionales	648
TOTAL HS. para Ciclo Completo	3144



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Santoro
Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

Sandra M. SESMA
Jefe Opto. Despacho
Ministerio de Educación



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

1980

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E. /01

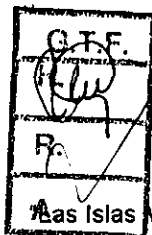
**ESTRUCTURA CURRICULAR POLIMODAL EN CIENCIAS NATURALES I
ESCUELA AGROTÉCNICA SALESIANA
NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA"**

PRIMER AÑO

Espacio Curricular	Hs/Año	Hs.Cátedra
LENGUA I	120	5
INGLÉS I	72	3
MATEMÁTICA I	120	5
EDUC. FÍSICA I	72	3
ARTES Y COMUNICACIONES	72	4
HISTORIA	96	4
PROCESOS PRODUCTIVOS	96	4
GEOGRAFÍA	96	3
	744	31
CS. NATURALES APLICADA	96	4
E.D.I. I	144	6
TOTAL PRIMER AÑO	984	41

SEGUNDO AÑO

Espacio Curricular	Hs/Año	Hs.Cátedra
LENGUA II	96	4
INGLES II	72	3
MATEMÁTICA II	96	4
EDUC. FÍSICA II	72	3
BIOLOGÍA I	96	4
FÍSICA I	96	4
QUÍMICA I	96	4
	624	26
PROY. INV. E INT SOCIOCOM	96	4
ECOLOG. DE AMB. RUR Y URB	96	4
E.D.I. II	120	5
TOTAL SEGUNDO AÑO	936	39



[Firma manuscrita]

Sandra M. SESMA
Jefe Dpto. Despacho
Ministerio de Educación

.../112.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1980

Ministerio de Educación

III...2

TERCER AÑO

Espacio Curricular	Hs/Año	Hs.Cátedra
INGLES III	96	4
FORM. ÉTICA Y CIUDADANA	96	4
ECONOMÍA	96	4
TECNOLOGÍA DE GESTIÓN	96	4
	384	16
BIOLOGÍA II	96	4
QUIMICA II	96	4
FÍSICA II	96	4
	288	12
MATEMÁTICA APLICADA	96	4
E.D.I. III	96	4
E.D.I. IV	96	4
	192	8
TOTAL TERCER AÑO	960	40

TOTAL POLIMODAL EN CIENCIAS NATURALES I	2880
------------------------------------------------	-------------



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACIÓN

[Signature]
Sandra M. SESMA
Jefe Dpto. Despacho
Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EDUCATIVA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

1980

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M.E. /01

**ESTRUCTURA CURRICULAR POLIMODAL DE BIENES Y SERVICIOS
ESCUELA AGROTÉCNICA SALESIANA
NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA"**

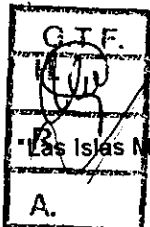
PRIMER AÑO

Espacio Curricular	Hs/Año	Hs.Cátedra
LENGUA I	120	5
INGLÉS I	72	3
MATEMÁTICA	120	5
EDUC. FÍSICA I	72	3
HISTORIA I	96	4
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION	72	3
PROCESOS PRODUCTIVOS	96	4
ARTES Y COMUNICACIÓN	72	3
	720	30
CS. NATURALES APLICADA	96	4
E.D.I. I	144	6
TOTAL PRIMER AÑO	960	40

SEGUNDO AÑO

Espacio Curricular	Hs/Año	Hs.Cátedra
LENGUA II	96	4
INGLES II	72	3
MATEMÁTICA II	96	4
EDUC. FÍSICA II	72	3
BIOLOGÍA I	96	4
TECNOLOGÍA DE GESTIÓN	96	4
QUÍMICA I	96	4
	624	26
PROYECTO TECNOLÓGICO	96	4
PROCESOS AGROPECUARIOS	96	4
E.D.I. II	120	5
TOTAL SEGUNDO AÑO	936	39

Sandra M. SESMA
Jefe Dpto. Despacho
Ministerio de Educación
.../112.-



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwiche

Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1980

Ministerio de Educación

III...2

TERCER AÑO

Espacio Curricular	Hs/Año	Hs.Cátedra
INGLES III	96	4
FILOSOFÍA	96	4
ECONOMÍA	96	4
FORM. ÉTICA Y CIUDADANA	96	4
	384	16
TEC. DE LOS MATERIALES	96	4
MARCO JURÍDICO DE PROC. PROD.	96	4
TECNOLOGÍA DE CONTROL	96	4
	288	12
PRODUCCIÓN DE SERVICIOS	96	4
EDI. I. III	96	4
EDI. IV	96	4
	192	8
TOTAL TERCER AÑO	960	40

TOTAL POLIMODAL PRODUCCIÓN BIENES Y SERVICIOS I	2856
--------------------------------------------------------	-------------



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Santoro
Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

~~Sandra M. SESMA~~
Jefe Dpto. Despacho
Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

1980

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN M.E. /01

**ESTRUCTURA MODULAR TRAYECTOS TÉCNICOS PROFESIONALES EN
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (EXTENSIVA)
ESCUELA AGROTÉCNICA SALESIANA
"NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA"**

PRIMER AÑO

Módulo	Horas
MAQUINARIAS - EQUIPOS E IMPLEMENTACIÓN AGROPECUARIA	96
INSTALACIONES AGROPECUARIAS	96
PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	160
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO	160
TOTAL PRIMER AÑO CONTRATURNO	512

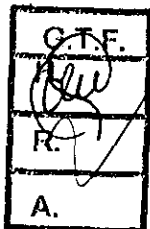
SEGUNDO AÑO

Módulo	Horas
PRODUCCIÓN DE FORRAJES	120
PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE	220
PRODUCCIÓN DE OVINOS	150
PRODUCCIÓN DE FRUTAS FINAS	120
TOTAL SEGUNDO AÑO CONTRATURNO	610

TERCER AÑO

IND. EN PEQUEÑA ESCALA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	90
PRODUCCIÓN BOVINA CARNE	100
INDUSTRIA LACTEO BOVINO	80
INDUSTRIA LACTEO OVINA	40
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	240
TOTAL TERCER AÑO CONTRATURNO	550

TOTAL T.T.P.	1672
---------------------	-------------



Sandra M. SESMA
Jefe Dpto. Despacho
Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA

1980

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN M.E. /01

**ESTRUCTURA MODULAR TRAYECTOS TÉCNICOS PROFESIONALES EN
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (INTENSIVA)
ESCUELA AGROTÉCNICA SALESIANA
"NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA"**

PRIMER AÑO

Módulo	Horas
MAQUINARIAS – EQUIPOS E IMPLEMENTACIÓN AGROPECUARIA	96
INSTALACIONES AGROPECUARIAS	96
PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	160
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO	160
TOTAL PRIMER AÑO CONTRATURNO	512

SEGUNDO AÑO

Módulo	Horas
PRODUCCIÓN DE FORRAJES	120
PRODUCCIÓN DE CERDOS	160
PRODUCCIÓN DE OVINOS	150
PRODUCCIÓN DE FRUTAS FINAS	120
TOTAL SEGUNDO AÑO CONTRATURNO	550

TERCER AÑO

Módulo	Horas
IND. EN PEQUEÑA ESCALA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	90
PRODUCCIÓN AVÍCOLA	156
IND. CARNE PORCINA	52
IND. LACTEO OVINO	52
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	240
TOTAL TERCER AÑO CONTRATURNO	590

TOTAL T.T.P.	1652
---------------------	-------------

G.T.F.
<i>[Firma]</i>
P.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandra M. SESMA
Jef. Opto. Despacho
Ministerio de Educación

[Firma]
Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION